

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10032 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 175/2010 referente al concursado Transportes y Excavaciones Alaveses, S.L., con CIF: B01014406, por auto de fecha 28 de diciembre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la Transportes y Excavaciones Alaveses, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Cuarto.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria, 28 de diciembre de 2010.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110018318-1